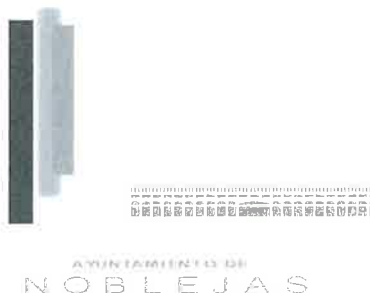


Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

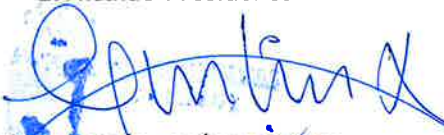
Ante la necesidad de regular el desarrollo de actividades empresariales, profesionales o artísticas que deben ser objeto de tributación por aplicación de la normativa sobre Haciendas Locales.

DISPONGO

PRIMERO-. Exponer al público el Proyecto de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas en Noblejas, por plazo de 10 días, a través de la página [https:// noblejas.es](https://noblejas.es) y tablón de Edictos de la Corporación, al objeto de, en su caso, formular observaciones al mismo.

Noblejas, 3 de septiembre de 2019

El Alcalde-Presidente



Fdo: Agustín Jiménez-Créspe